



**CONCEDE BECA DE AYUDA  
ECONOMICA**

SANTIAGO, 003705 - 10.06.19.

**VISTOS:**

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, la Resolución 100 de 2003 y Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

CONCEDESE Becas de Ayudas Económicas a la Vice Presidenta y a la Secretaria Ejecutiva de la Federación de Estudiantes, las cuales asistirán a la reunión de la CONFECH que se realizará en la Universidad de Concepción entre el 24 y el 26 de mayo de 2019. Los aportes serán para cubrir los gastos de pasajes aéreos.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
FERNANDA NICOL ALVAREZ ALVAREZ	[REDACTED]	24-05-2019 - 26-05-2019	190,258	Global	190,258
JESSICA TERESA DE JESÚS BUSTOS PERE	[REDACTED]	24-05-2019 - 26-05-2019	190,258	Global	190,258

2.- El gasto de \$ 380.516 (trescientos ochenta mil quinientos dieciséis pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022  
Ítem presupuestario G322  
Proyecto 000000000000590

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

Dr. BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted.

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

BMM/Yrv. Res.p.s. 4642  
2. Vicerrectoría de A.E.  
2. Oficina de Partes  
1. Archivo Central